

Programas	Aportación Comunidad Autónoma	Aportación Estado	Total
2.3 Infraestructuras de eliminación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma). * Depósito de seguridad y vertedero en Nerva (Huelva).			
3. Estudios, estadística y base de datos (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	869.565	869.565	1.739.130
4. Investigación y desarrollo (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	5.217.391	5.217.391	10.434.782
5. Comunicación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	2.608.696	869.565	3.478.261
6. Formación (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	434.783	434.783	869.566
Total	127.391.304	70.000.000	197.391.304

ANEXO III

Actuaciones programadas para el período 1998-2000 a financiar, en los porcentajes indicados, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Andalucía

Programas	Aportación Comunidad Autónoma			Aportación Estado		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000
1. Prevención y reducción en origen (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	34.782.609	44.720.497	38.325.465	34.782.609	44.720.497	38.325.465
2. Gestión adecuada de los residuos (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	83.478.261	107.329.193	91.981.122	27.826.087	35.776.398	30.660.374
3. Estudios, estadísticas y bases de datos (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	869.565	1.118.012	958.137	869.565	1.118.012	958.137
4. Investigación y desarrollo (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	5.217.391	6.708.075	5.748.820	5.217.391	6.708.075	5.748.820
5. Comunicación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	2.608.696	3.354.037	2.874.410	869.565	1.118.012	958.137
6. Formación (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	434.783	559.006	479.068	434.783	559.006	479.068
Total	127.391.304	163.788.820	140.367.022	70.000.000	90.000.000	77.130.000

BANCO DE ESPAÑA

3356

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 8 de febrero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1246	dólares USA.
1 euro =	127,82	yenes japoneses.
1 euro =	322,25	dracmas griegas.
1 euro =	7,4355	coronas danesas.
1 euro =	8,8570	coronas suecas.
1 euro =	0,68880	libras esterlinas.
1 euro =	8,6200	coronas noruegas.
1 euro =	37,710	coronas checas.
1 euro =	0,58080	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	248,64	forints húngaros.
1 euro =	4,1958	zlotys polacos.
1 euro =	190,3325	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6018	francos suizos.
1 euro =	1,6725	dólares canadienses.
1 euro =	1,7230	dólares australianos.
1 euro =	2,0149	dólares neozelandeses.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

3357

COMUNICACIÓN de 8 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Comunicación de 8 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta:

Divisas	Cambios
1 dólar USA	147,951
100 yenes japoneses	130,172
100 dracmas griegas	51,633
1 corona danesa	22,377
1 corona sueca	18,786
1 libra esterlina	241,559
1 corona noruega	19,302
100 coronas checas	441,225
1 libra chipriota	286,477
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,918
1 zloty polaco	39,655
100 tolares eslovenos	87,419
1 franco suizo	103,874
1 dólar canadiense	99,483
1 dólar australiano	96,568
1 dólar neozelandés	82,578

Madrid, 8 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.